



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de septiembre de 2008

Expediente N° 8103/03

RES.D. N° 340/08

VISTO:

El pedido de autorización interpuesto por el Lic. Marco Antonio Flores Barahona, para rendir la Prueba de Traducción prevista en el Artículo 19° del Reglamento de la Carrera del Doctorado en Ciencias de esta Facultad (Res. C.D.N° 258/00 – Anexo III);

CONSIDERANDO:

Que la cátedra de Inglés sugiere el día miércoles 17 de septiembre de 2008 a Hs. 09:00, la constitución del tribunal a tales fines;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar, al Lic. Marco Antonio Flores Barahona – Pasaporte N° 111198 (Honduras), alumno de la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, a rendir el día miércoles 17 de septiembre de 2008 a Hs. 09:00, el examen de Inglés previsto en el Artículo 19° del Reglamento de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Facultad (Res. C.D.N° 258/00 – Anexo III).

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido, que el Tribunal Examinador que administrará el examen aludido en el artículo precedente, será el siguiente:

Titulares

Prof. Susana Briones
Prof. Elena Carlsen
Prof. Rodolfo Fenoglio

Suplentes

Lic. María Cristina Uchino

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Lic. Flores Barahona, a los integrantes del Tribunal Examinador y siga al Dpto. Adm. Posgrado para la confección del acta correspondiente. Cumplido. RESERVESE.

mxs


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS